LA REINSERCIÓN SOCIAL DIGITAL

TECNOLOGÍA PARA LA ELIMINACIÓN DEL RASTRO DE PROCESOS JUDICIALES EN INTERNET

RepScan

Contenido

03
¿Qué es la Reinserción Social Digital?

04
Derecho a una segunda oportunidad

05
Reinserción social y laboral

06
Derecho al olvido

11
Consecuencias de la no-reinserción social digital

12
Reinserción social también online

13
Servicios para mejorar la reputación online

¿Qué es la Reinserción Social Digital?

El término **reinserción** se emplea para referirse a la situación de integrar nuevamente a la sociedad a un individuo que por determinadas razones se encontraba al borde de la misma.

Cuando se habla de reinserción social es común que la mayoría piense en un proceso que afecta sólo a aquellas personas que se han encontrado recluidas en un recinto penitenciario.

El ámbito penal suele ser fácilmente asociado con el ámbito penitenciario aún cuando abarca mucho más que las medida privativas de libertad. Sin embargo, son las medidas las que llevan un mayor impacto en la reinserción social de los afectados.

Es importante recordar el mandato normativo de la Constitución Española:

"Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados." [1]

En los casos menos extremos, cuando un proceso penal no termina en condena o la persona acusada es declarada inocente o incluso es absuelta, también se presenta la necesidad de la reinserción social. El retorno a la comunidad luego de todo el proceso judicial suele ser complicado. Nuestra sociedad estigmatiza de forma negativa a las personas involucradas en procesos judiciales y, aún más a aquellos que han de pasar tiempo en prisión, de manera que estas personas suelen afrontar discriminación en entornos laborales, vecinales, incluso relaciones familiares.

De manera que toda esta desconfianza social, basada no solo en la conducta o capacidades individuales sino también en la desconfianza hacia el sistema, miedos y prejuicios dificultan enormemente la reinserción social.

Derecho a una segunda oportunidad

Reinserción social y laboral

El paso por un proceso judicial presenta diversos conflictos, en especial para quienes han cumplido una condena y, las dificultades que existían antes del proceso judicial puedan haberse incrementado durante su tiempo en prisión.

Construir nuevas relaciones sociales se convierte en una tarea compleja. El estigma es tan grande que en España el **57% de los ex presos no logra conseguir un empleo durante el primer año de libertad**. Y, en la mayoría de los casos, estos empleos son por un periodo menor a 3 meses.

La huella digital que deja el proceso judicial impide la reinserción social del acusado.

Durante 2019, el **72% de la población española entre 35-44 años leyó portales de noticias, periódicos y revistas digitales.** [2]

A principios de 2020, el diario ABC.es anunciaba haber sido el diario más consultado en Internet por los usuarios españoles durante 2019 [3]. En este momento, contaba con 24.853 millones de usuarios, lo que representaba un 12,88 % de crecimiento respecto al año anterior.

De igual manera, para Enero de 2020 habían en España 29 millones de usuarios de redes sociales, que representan un 62% de la población total del país. Este porcentaje vino a ser 3.1% mayor al 2019. [4]

Este crecimiento en la tendencia de uso de medios digitales y redes sociales ha creado un gran impacto en la sociedad y la forma de consumir y compartir información.

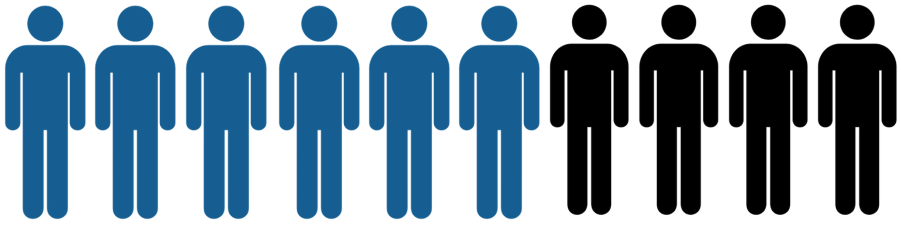

57% de ex-presos no consiguen empleo en el primer año de libertad

DERECHO A UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Reinserción social y laboral

La gran cantidad de personas conectadas a redes sociales a diario hace que la difusión de las noticias sea mayor y más duradera en el tiempo.

Dado el impacto y la alta incidencia de los medios digitales en la vida cotidiana es importante que todos las personas tengan derecho y, más aún, tengan acceso a un proceso de reinserción social digital.

3810

millones de personas usan actualmente redes sociales

DERECHO A UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD

Derecho al Olvido

El Derecho al Olvido es uno de los mecanismos introducidos por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) [5] para garantizar los Derechos Digitales y la protección de datos personales de los ciudadanos.

Esta Ley viene a ser la adaptación española del Reglamento General de Protección de Datos [6], reglamento europeo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos.

La LOPDGDD se puede ejercitar en varias instancias, siempre que la información esté relacionada con los datos personales del solicitante de manera legítima.

La LOPDGDD explica su alcance en su artículo 93:

"Toda persona tiene derecho a que los motores de búsqueda en Internet eliminen de las listas de resultados que se obtuvieran tras una búsqueda efectuada a partir de su nombre los enlaces publicados que contuvieran información relativa a esa persona cuando fuesen inadecuados, inexactos, no pertinentes, no actualizados o excesivos o hubieren devenido como tales por el transcurso del tiempo, teniendo en cuenta los fines para los que se recogieron o trataron, el tiempo transcurrido y la naturaleza e interés público de la información." [7]

El Derecho al Olvido facilita al interesado la eliminación de información no relevante, obsoleta de los motores de búsqueda en Internet y redes sociales.

Es decir, el Derecho al Olvido permite que los ciudadanos soliciten que se elimine su información cuando ésta atente contra su Derecho al honor, la intimidad, o la imagen propia.

Derecho al Olvido

La LOPDGDD explica su alcance en su artículo 93:

"Toda persona tiene derecho a que los motores de búsqueda en Internet eliminen de las listas de resultados que se obtuvieran tras una búsqueda efectuada a partir de su nombre los enlaces publicados que contuvieran información relativa a esa persona cuando fuesen inadecuados, inexactos, no pertinentes, no actualizados o excesivos o hubieren devenido como tales por el transcurso del tiempo, teniendo en cuenta los fines para los que se recogieron o trataron, el tiempo transcurrido y la naturaleza e interés público de la información."[7]

El Derecho al Olvido facilita al interesado la eliminación de información no relevante, obsoleta de los motores de búsqueda en Internet y redes sociales.

Es decir, el Derecho al Olvido permite que los ciudadanos soliciten que se elimine su información cuando ésta atente contra su Derecho al honor, la intimidad, o la imagen propia.

Este derecho es uno de los principales recursos que permiten garantizar la reinserción social digital de los ciudadanos.

Derecho al Olvido

Uno de los momentos clave respecto a la protección de datos, ocurrió el 13 de Mayo de 2.014 cuando el Tribunal de Justicia (Gran Sala) declaró que:

"... la actividad de un motor de búsqueda, que consiste en hallar información publicada o puesta en Internet por terceros, indexarla de manera automática, almacenarla temporalmente y, por último, ponerla a disposición de los internautas según un orden de preferencia determinado, debe calificarse de «tratamiento de datos personales», en el sentido de dicho artículo 2, letra b), cuando esa información contiene datos personales, y, por otro, el gestor de un motor de búsqueda debe considerarse «responsable» de dicho tratamiento"[8]

Con esta sentencia se abrió precedente para que los motores de búsqueda como Google, Bing, Yandex.ru, y otros, comenzaran a implementar políticas que permitieran a los ciudadanos de la Unión Europea ejercer sus derechos respecto a la protección de datos.

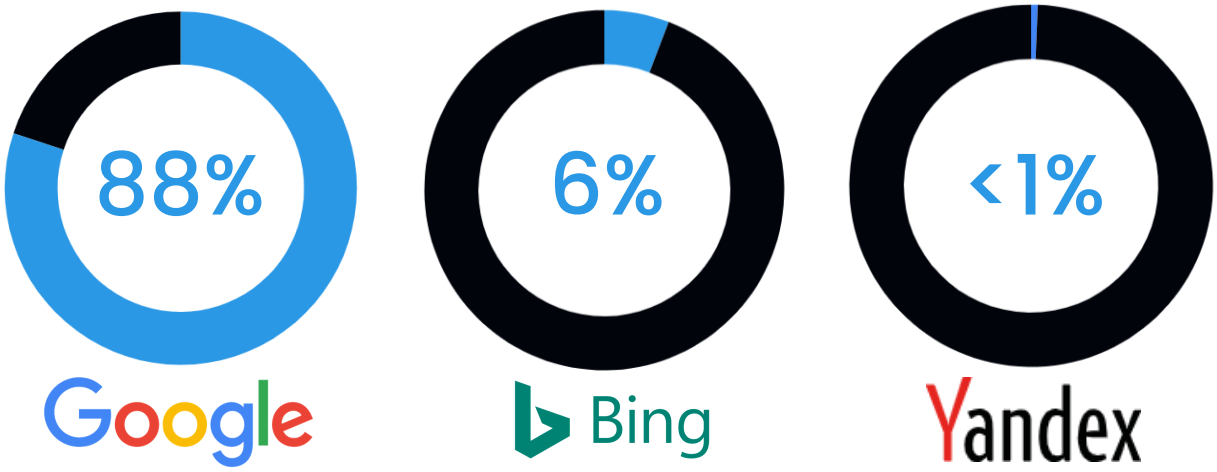

Google es el motor de búsqueda más utilizado a nivel mundial

Derecho al Olvido

"Los motores de búsqueda deben aplicar esta decisión del Tribunal de Justicia de la Unión Europea si los datos que se les solicita retirar son inadecuados, irrelevantes o excesivos. Esta aplicación debe tener en cuenta si la información que se va a retirar tiene carácter de interés público, en cuyo caso no realizaría la retirada de información.

También es importante tener en cuenta que, cuando un motor de búsqueda bloquea una URL específica de su listado de resultados, esta acción tomará efecto solo en las búsquedas de los países europeos.

Desde que se comenzó a ejecutar la decisión del Tribunal de Justicia, Google ha recibido 996.510 solicitudes de retirada de información sobre 3.908.650 URLs específicamente.

Durante el año 2020 Google recibió desde España 10.616 solicitudes de retirada, lo cual representa un 8,23% de incremento de solicitudes en comparación al año anterior.

Desde 2014, Google ha recibido 996.510 solicitudes de retirada de contenido sobre 3.908.650 URLs

Asimismo, la cantidad de URLs que se solicitó retirar de los resultados de búsqueda pasó de 41.288 en 2019 a 42.609 en 2020. [9]

Pero por un lado están las solicitudes que se hacen y por otro la cantidad de URLs que Google finalmente retira.

Entre Enero y Octubre 2020, Google retiró en promedio el 96% de los contenidos relacionados con información personal (dirección de residencia, imágenes, videos, entre otros), 92% de los contenidos relacionados con información personal sensible, entre los que se incluye la etnia, orientación sexual, estado médico. También retiró un 35% de contenidos de autoría propia, y un 25% de los contenidos relacionados con conducta profesional indebida.

Derecho al Olvido

Los contenidos que Google clasifica como conducta profesional indebida son aquellos que hacen referencia a una actividad legal o judicial (delitos, absoluciones o exoneraciones), relacionada específicamente con un cargo profesional10. Si estos profesionales cumplen una condena o son exonerados de un delito, desearán retomar sus actividades profesionales y reinsertarse socialmente. la incapacidad de llevar a cabo la reinserción de un ciudadano conlleva consecuencias negativas en su vida diaria.

Es por esto que no interesa reducir la brecha que existe entre las solicitudes y las retiradas de contenido que realizan diversos sitios webs y motores de búsqueda como Google.

Contenidos eliminados por Google durante Enero y Octubre 2020

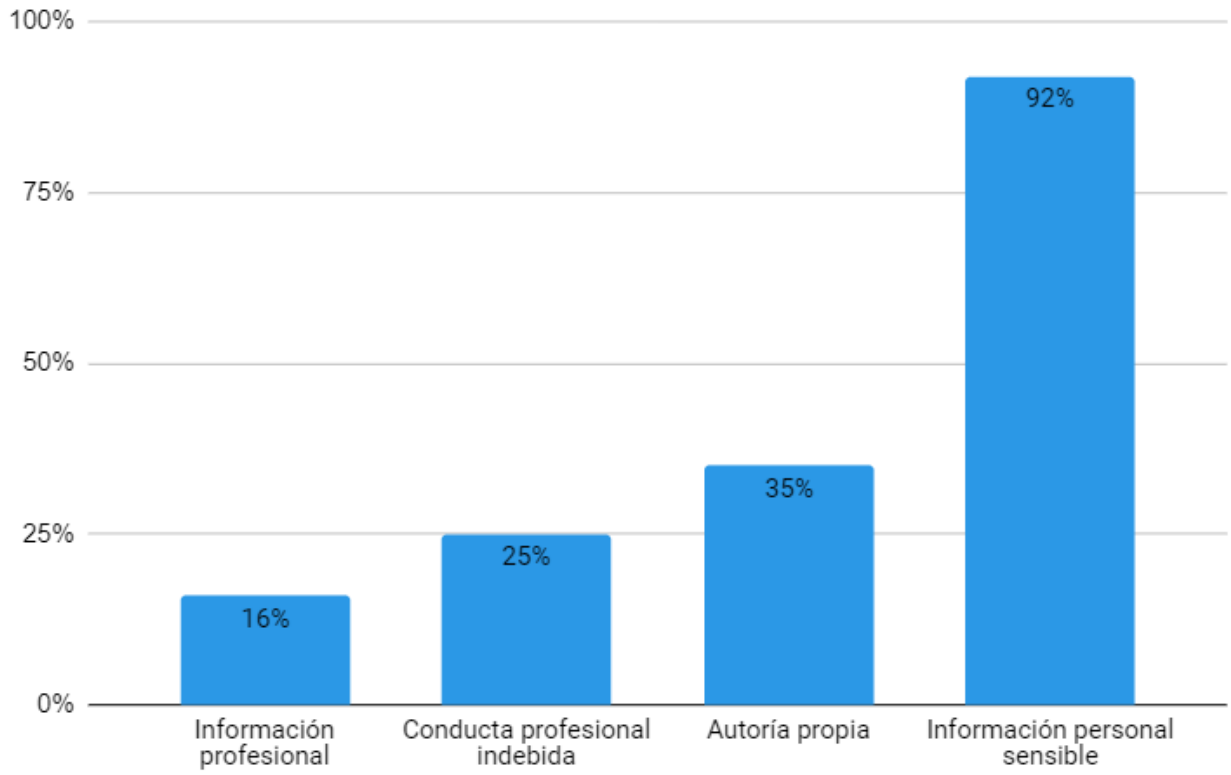

Consecuencias de la no-reinserción social digital

Cada vez que una persona es privada de su derecho de reinserción digital se enfrenta a su vez con problemas que dificultan su reinserción social y laboral.

Estas son las principales consecuencias que afectan a una persona cuando no logra su reinserción social digital:

- Cierre de cuentas bancarias
- Denegación de créditos bancarios
- Pérdida de oportunidades laborales
- Rechazo de coberturas por parte de aseguradoras
- Rechazo social
- Rechazo de visados
- Pérdida de procesos de selección en cargos públicos
- Pérdida de oportunidades inmobiliarias, alquiler y compra
- Pérdida de posibles inversiones financieras
- Imposibilidad de crear una nueva empresa
- Miedo e inseguridad psicológicamente posibles republicaciones
- Monopolio de los hechos negativos en el currículo
- Imposibilidad de volver a emprender

En muchos casos, un ciudadano que no logra reinsertarse socialmente es más propenso a involucrarse en actividades ilícitas. En la mayoría de los casos, en búsqueda de una solución alternativa a los problemas que le ocasiona la no-reinserción.

Reinserción social también online

Nuestro objetivo es implementar una solución tecnológica que permita ejecutar el Derecho al Olvido a todo aquel que lo necesite, de una manera ágil, rápida y eficaz.

Servicio de Reinserción social

Con el uso de nuestra tecnología, es posible eliminar de Internet todo aquel contenido y noticia que haga referencia a un proceso judicial o un delito, de personas absueltas o exoneradas o que hayan cumplido una condena.

Tecnología innovadora

Somos capaces de eliminar fotografías o videos en menos de 72 horas y con una eficacia del 98%.

Eliminamos noticias en 48 horas, con un máximo de 30 días en los casos más complejos, con una eficacia del 84%.

Servicios para la mejora de la reputación online

Desindexación de contenido

Una de las partes más importante del proceso de eliminación o desindexación de un contenido es la detección del mismo. Por esta razón, hemos desarrollado un sistema que nos permite localizar eficientemente el contenido negativo existente relacionado con el nombre de la persona interesada, y calcular su Índice de Reputación Online. En función de los resultados obtenidos, diseñamos una estrategia a medida cuyo resultado será la mejora real de la Reputación Online de la persona interesada.

El contenido negativo localizado es posteriormente eliminado de los resultados de búsqueda de Google y otros motores de búsqueda. El contenido también es eliminado del sitio web que lo tiene publicado. Esta eliminación tiene un carácter permanente.

Todas las acciones que llevamos a cabo permiten garantizar la completa reinserción de los ciudadanos que han pasado por procesos legales, tanto social como digitalmente. Para cumplir con esta misión, somos capaces de aplicar técnicas alternativas cuando la eliminación del contenido no es posible

Monitorización de la reputación online

Parte de la estrategia planteada será también la monitorización continua que permitirá la detección de nuevos contenidos negativos o republicaciones de contenidos previamente eliminados. Nuestro sistema creará aletas cuando detecte estos cambios y propondrá la mejor solución en cada caso.

Impulsamos tu reputación en Internet

Para garantizar la mejora de la Reputación Online, sacaremos ventajas de todo el contenido que ya exista creado alrededor de tu nombre. Estos contenidos serán optimizados e impulsados para crear un buen posicionamiento en los buscadores.

También crearemos contenidos con información veraz acerca de las personas, lo que ayudará a minimizar el impacto de todos aquellos contenidos que no sea posible eliminar.

Cuidamos de tu imagen en Internet

La combinación de la mejor tecnología y un equipo de primer nivel nos permite ofrecer mejores resultados de forma mucho más rápida y precisa.

Borramos tu pasado, vigilamos tu presente y mejoramos tu futuro. Estas tres etapas te llevarán a una verdadera Reinserción Social Digital.

RepScan

https://www.repscan.com

Tienes derecho a poder controlar tu reputación en Internet.